Situación y evolución del trabajo registrado (SIPA)

Mayo de 2025
Datos de febrero de 2025

Ministerio de Capital Humano
República Argentina

Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Situación y evolución del trabajo registrado

Datos de febrero de 2025

Este informe presenta un diagnóstico acerca de la evolución reciente del trabajo registrado, entendido como el conjunto de relaciones laborales que cuentan con acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social. El análisis se basa en la evolución de la población ocupada declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

En febrero de 2025 la población con trabajo registrado en el país alcanzó los 12,853 millones de personas, lo que representó una variación del +0,1% con respecto al mes anterior (9,1 mil personas más).

Gráfico 1. Evolución del trabajo registrado.
De marzo de 2024 a febrero de 2025. Variación mensual sin estacionalidad.

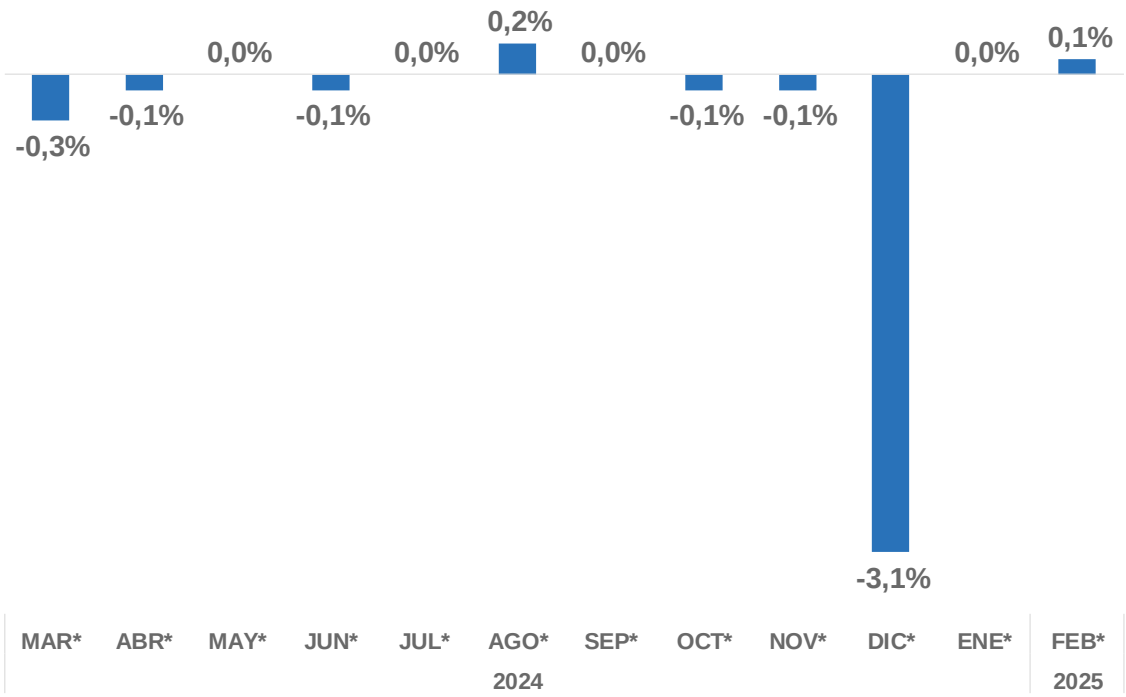

Nota: *Datos provisorios.
Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Cabe recordar que en diciembre de 2024 se registró una caída atípica del 3,1% en el total de trabajadores registrados, equivalente a la salida de 400 mil trabajadores en un solo mes. Esta disminución estuvo vinculada a los cambios administrativos en el régimen del monotributo social, establecidos en la Resolución 603/2024 del Ministerio de Capital Humano[1]. La modificación en

[1] Un estudio realizado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia identificó que el monotributo social no cumplía su función de formalizar a trabajadores informales, ya que menos del 10% de los titulares emitía facturas, y no se realizaban bajas por incompatibilidades desde marzo de 2021. La reducción de esta modalidad se debió al reempadronamiento de beneficiarios de programas sociales, junto con a la obligación de abonar el 50% del aporte a la obra social desde octubre de 2024, un costo que antes era cubierto por el Estado. Aquellos que no cumplieron con los nuevos requisitos fueron dados de baja, lo que generó una reducción del 60% de trabajadores de esta categoría en diciembre de 2024. El reempadronamiento permitió contar con un

los criterios de permanencia dentro del régimen implicó la exclusión de un importante número de trabajadores que hasta el momento figuraban como registrados.

1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En febrero de 2025 se contabilizaron 10,127 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo el sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,725 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos).

El empleo asalariado registrado mostró una variación positiva del 0,1% respecto al mes anterior (un incremento de 5,4 mil trabajadores). Esta suba se explica por el desempeño del sector privado formal y el trabajo en casas particulares, cuyas expansiones (+0,2% y +0,3% respectivamente) compensaron la pérdida de empleo en el sector público (-0,3%).

El trabajo independiente presentó en febrero una variación de +0,1% en la cantidad de trabajadores respecto al mes anterior (3,7 mil trabajadores más). Sin embargo, al interior de esta categoría se observaron movimientos diversos: la cantidad de monotributistas sociales continuó disminuyendo (-4,0%, 10,4 mil personas menos), al igual que los aportantes al régimen de autónomos (-0,5%, 1,9 mil personas menos). Por el contrario, el número de monotributistas aumentó (+0,8%, 16 mil personas más), compensando la caída en las otras categorías.

En términos interanuales, el empleo asalariado se redujo 0,9% (88 mil trabajadores menos), con caídas en todas sus categorías: sector privado (-0,7%), sector público (-1,1%) y trabajo en casas particulares (-2,1%).

El trabajo independiente en su conjunto sufrió una caída del 13% (406 mil personas menos); sin embargo, existieron diversos comportamientos y matices al interior de esta categoría que explican esta fuerte caída en el empleo independiente. Por un lado, el número de aportantes al monotributo aumentó un 0,4% (8,3 mil personas más), mientras que los aportantes al régimen de autónomos disminuyeron un 4,8% (19,5 mil personas menos). Finalmente, la caída del 61% en la cantidad de monotributistas sociales está relaciona con los cambios normativos que afectaron a este régimen en particular, y que fueron comentados en los primeros párrafos de este apartado del informe.

2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En febrero 2025 el empleo asalariado en el sector privado alcanzó los 6,296 millones de personas, registrando una variación positiva del 0,2% en relación con el mes anterior (14 mil trabajadores más).

El empleo formal en el sector privado comenzó una etapa de destrucción neta de empleo a partir de septiembre de 2023, una tendencia que se acentuó durante el primer trimestre de 2024, con una caída mensual promedio de 0,4%. Sin embargo, a partir de abril de 2024 la contracción del empleo comenzó a moderarse, con una reducción mensual promedio de 0,2% en el segundo trimestre. En el tercer trimestre, el nivel de empleo se estabilizó, y durante el cuarto trimestre comenzó una moderada recuperación, con una tasa media de crecimiento del 0,1%. En los

universo más preciso de monotributistas sociales, garantizando que la herramienta cumpla con su propósito original: registrar la actividad económica, emitir facturas, acceder a una obra social e ingresar al sistema jubilatorio.

primeros dos meses del año 2025 esta tendencia se sostuvo, con una tasa media del +0,1% mensual (-0,1% de enero y +0,2 de febrero)

Gráfico 2. Evolución del empleo asalariado registrado en el sector privado.
De marzo de 2024 a febrero de 2025. Variación mensual sin estacionalidad.

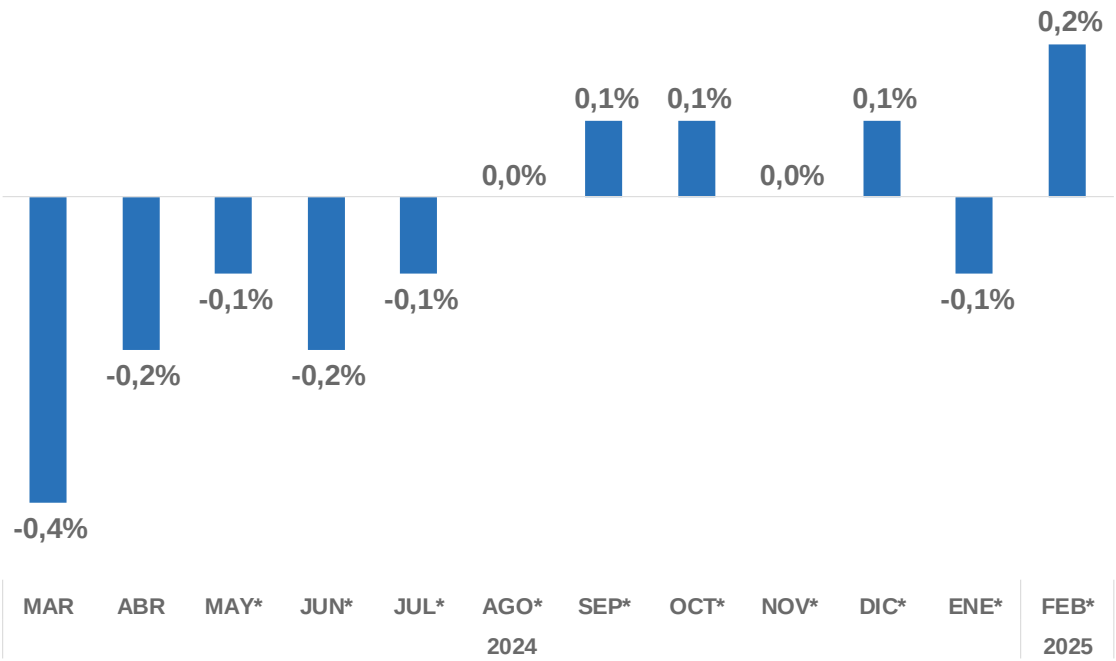

Nota: *Datos provisorios.
Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

2.1 Evolución por rama de actividad económica

El conjunto del empleo registrado privado presentó una variación positiva en el mes de febrero 2025 y esa dinámica se extendió a la mayoría de los sectores económicos: nueve sectores registraron aumentos en la cantidad de trabajadores, dos se mantuvieron estables y tres presentaron caídas.

Los sectores que registraron mayor crecimiento en su nivel de empleo fueron: Pesca (+0,8%); Construcción (+0,7%); Hoteles y restaurantes (+0,5%); Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+0,5%); Servicios comunitarios, sociales y personales (+0,5%) y Comercio y reparaciones (+0,3%). En contraste, se registraron caídas de empleo en Explotación de minas y canteras (-0,9%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,2%) e Intermediación financiera (-0,2%). Por su parte, Industrias manufactureras y Servicios sociales y de salud se mantuvieron estables.

En términos interanuales, el empleo asalariado en el sector privado se redujo un 0,7%, lo que equivale a una reducción de 41,6 mil trabajadores. Este resultado se explica, en gran medida, por la dinámica de la Construcción (-3,9%); Explotación de minas y canteras (-2,8%); Servicios comunitarios, sociales y personales (-2,1%); Hoteles y restaurantes (-2,0%); Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-1,8%) e Industrias manufactureras (-1,7%). Por el contrario, el desempeño de Comercio y reparaciones (+1,8%) contribuyó a atenuar la caída interanual.

2.2 Evolución por provincia

La dinámica del empleo asalariado en febrero de 2025 mostró comportamientos dispares a nivel provincial. En comparación con el mes anterior, dieciséis de las veinticuatro jurisdicciones[2] mostraron un incremento en la cantidad de trabajadores; en cuatro el empleo asalariado registrado privado se mantuvo estable, y en las cuatro restantes se observaron caídas.

Las provincias con mayor dinamismo en el último mes fueron: San Luis (+1,4%), Córdoba (+0,8%), Neuquén (+0,8%), Santiago del Estero (+0,6%) y Corrientes (+0,6%). Por el contrario, las caídas más pronunciadas se registraron en Catamarca (-4,7%)[3], Santa Cruz (-2,3%) y Tierra del Fuego (-0,6%).

En términos interanuales, la caída del empleo fue generalizada a nivel provincial. En diecisiete jurisdicciones se registraron caídas, mientras que siete mostraron tasas de crecimiento positivas. Las caídas más pronunciadas se dieron en La Rioja (-8,7%), Santa Cruz (-8,1%), Misiones (-3,3%), Salta (-3,1%) y La Pampa (-2,9%). Por otro lado, las provincias que más crecieron fueron: Neuquén (+3,6%), Corrientes (+2,6%), Tierra del Fuego (+1,7%) y Jujuy (+1,4%).

3. Salarios

La remuneración nominal bruta promedio de febrero de 2025 fue de $1.599.507, con un incremento del 86,3% en relación con el mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de $ 1.172.387, registrando un aumento del 89,7% en la comparación interanual.

> Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en:
> **http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/**

[2] Las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
[3] Dato en revisión

Anexo estadístico

Tabla 1. Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	feb-24	feb-25	feb-25	dic-24	ene-25	feb-25
Por modalidad de ocupación principal						
Trabajadores registrados	13.346,8	12.852,7	-3,7%	-3,1%	0,0%	0,1%
Asalariados	10.215,4	10.127,3	-0,9%	0,0%	0,0%	0,1%
Privados	6.337,9	6.296,3	-0,7%	0,1%	-0,1%	0,2%
Públicos	3.420,8	3.383,8	-1,1%	-0,1%	0,1%	-0,3%
Personal de casas particulares	456,7	447,2	-2,1%	-0,1%	-0,3%	0,3%
No asalariados	3.131,4	2.725,4	-13,0%	-13,2%	0,1%	0,1%
Monotributistas	2.079,5	2.087,7	0,4%	-0,2%	0,6%	0,8%
Trabajadores autónomos	408,2	388,6	-4,8%	-0,3%	-0,5%	-0,5%
Monotributistas sociales	643,8	249,0	-61,3%	-60,3%	-2,9%	-4,0%
Por sector de actividad principal						
Asalariados registrados privados	6.337,9	6.296,3	-0,7%	0,1%	-0,1%	0,2%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	328,1	327,8	-0,1%	-0,3%	-0,7%	-0,2%
Pesca	14,8	15,8	6,4%	0,0%	1,8%	0,8%
Explotacion de minas y canteras	96,1	93,5	-2,8%	-0,5%	-0,3%	-0,9%
Industrias manufactureras	1.191,7	1.171,9	-1,7%	-0,2%	0,0%	0,0%
Suministro de electricidad, gas y agua	77,1	76,0	-1,5%	0,0%	0,0%	0,1%
Construcción	390,4	375,3	-3,9%	1,0%	0,6%	0,7%
Comercio y reparaciones	1.237,1	1.260,0	1,8%	0,2%	0,1%	0,3%
Hoteles y restaurantes	296,2	290,4	-2,0%	-0,1%	-1,0%	0,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	526,8	517,3	-1,8%	-0,3%	-0,2%	0,1%
Intermediacion financiera	151,4	149,9	-1,0%	0,0%	-0,4%	-0,2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	906,1	906,5	0,0%	0,4%	-0,1%	0,5%
Enseñanza	406,3	406,9	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Servicios sociales y de salud	334,1	331,5	-0,8%	0,1%	0,0%	0,0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	381,4	373,6	-2,1%	0,2%	-0,8%	0,5%
sin especificar	0,1	0,1	6,7%	31,5%	-0,9%	-31,8%

Nota: *Datos provisorios.
Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 2. Trabajadores asalariados registrados por provincia, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	feb-24	feb-25	feb-25	dic-24	ene-25	feb-25
Por provincia						
Buenos Aires	2.007,2	1.994,4	-0,6%	0,1%	0,0%	0,4%
CABA	1.522,0	1.513,2	-0,6%	0,3%	-0,3%	0,2%
Catamarca **	37,8	36,9	-2,3%	0,5%	6,9%	-4,7%
Chaco	74,4	73,1	-1,7%	0,3%	0,3%	0,0%
Chubut	99,5	99,4	-0,2%	-0,6%	-0,1%	0,3%
Córdoba	531,3	526,5	-0,9%	0,0%	-0,3%	0,8%
Corrientes	78,0	80,1	2,6%	1,3%	0,5%	0,6%
Entre Ríos	137,2	136,0	-0,9%	0,2%	0,3%	0,2%
Formosa	22,7	22,3	-1,5%	1,2%	1,0%	0,2%
Jujuy	60,5	61,3	1,4%	0,1%	0,3%	-0,1%
La Pampa	40,1	38,9	-2,9%	-0,3%	-0,1%	0,4%
La Rioja	36,7	33,5	-8,7%	-0,4%	-0,4%	0,2%
Mendoza	252,6	254,8	0,9%	0,4%	-0,2%	0,2%
Misiones	102,2	98,9	-3,3%	-0,1%	0,3%	0,0%
Neuquén	144,4	149,6	3,6%	-0,1%	-0,1%	0,8%
Río Negro	117,2	116,9	-0,2%	-0,5%	-0,1%	0,1%
Salta	131,0	127,1	-3,0%	0,2%	-0,7%	0,0%
San Juan	79,8	80,1	0,3%	0,7%	1,0%	0,4%
San Luis	53,8	52,9	-1,5%	0,3%	-0,5%	1,4%
Santa Cruz	62,2	57,1	-8,1%	0,1%	-0,5%	-2,3%
Santa Fe	514,8	509,1	-1,1%	0,0%	0,0%	0,2%
Santiago del Estero	50,9	49,6	-2,7%	0,4%	0,1%	0,6%
Tierra del Fuego	34,9	35,5	1,7%	1,4%	0,6%	-0,6%
Tucumán	150,6	152,0	0,9%	0,6%	-0,1%	0,0%

Nota: *Datos provisorios.

**Dato de enero y febrero 2025 en revisión.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 3. Remuneraciones brutas de asalariados registrados del sector privado.

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
feb-18	21.738	25,0%	28,6%	27.725	24,4%	27,6%
feb-19	29.558	36,0%	28,5%	38.366	38,4%	29,7%
feb-20	45.298	53,3%	43,9%	59.860	56,0%	47,3%
feb-21	60.347	33,2%	36,1%	79.789	33,3%	36,3%
feb-22	91.635	51,8%	50,2%	123.341	54,6%	52,7%
feb-23	180.620	97,1%	79,5%	249.423	102,2%	80,3%
feb-24	618.068	242,2%	155,2%	858.752	244,3%	154,7%
feb-25	1.172.387	89,7%	178,2%	1.599.507	86,3%	179,1%
feb-24	618.068	242,2%	155,2%	858.752	244,3%	154,7%
mar-24	681.345	243,8%	167,5%	948.620	242,8%	167,4%
abr-24	786.241	259,1%	180,5%	1.056.108	266,8%	181,4%
may-24	826.613	247,1%	191,6%	1.076.308	254,9%	193,1%
jun-24	1.258.946	252,7%	206,5%	1.627.921	254,8%	207,8%
jul-24	934.833	246,1%	214,8%	1.219.986	246,5%	216,1%
ago-24	969.202	210,3%	218,3%	1.259.402	223,5%	221,0%
sep-24	1.000.000	192,2%	218,9%	1.304.852	202,3%	222,7%
oct-24	1.063.795	191,2%	218,8%	1.377.187	191,1%	222,4%
nov-24	1.077.200	166,4%	215,1%	1.411.428	170,5%	219,2%
dic-24	1.640.801	153,6%	207,8%	2.126.874	152,9%	211,2%
ene-25	1.161.529	112,0%	194,4%	1.598.083	111,3%	197,0%
feb-25	1.172.387	89,7%	178,2%	1.599.507	86,3%	179,1%

Nota: *Datos provisorios.
Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 4. Trabajadores registrados.

Total, país, febrero 2021 a febrero 2025

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
feb-21	11.958,9	11.949,6	0,3%	-148,0	-1,2%
mar-21	12.014,3	12.001,0	0,4%	-22,3	-0,2%
abr-21	12.042,7	12.062,2	0,5%	202,9	1,7%
may-21	12.054,2	12.088,3	0,2%	307,1	2,6%
jun-21	12.091,4	12.111,9	0,2%	323,4	2,7%
jul-21	12.115,1	12.141,9	0,2%	324,1	2,7%
ago-21	12.191,0	12.203,9	0,5%	360,4	3,0%
sep-21	12.261,3	12.268,3	0,5%	396,4	3,3%
oct-21	12.314,2	12.311,3	0,4%	420,9	3,5%
nov-21	12.387,3	12.355,5	0,4%	467,9	3,9%
dic-21	12.468,9	12.414,3	0,5%	536,0	4,5%
ene-22	12.466,8	12.455,0	0,3%	544,4	4,6%
feb-22	12.508,5	12.499,3	0,4%	549,5	4,6%
mar-22	12.562,2	12.549,3	0,4%	547,9	4,6%
abr-22	12.584,7	12.610,0	0,5%	542,0	4,5%
may-22	12.640,7	12.671,6	0,5%	586,6	4,9%
jun-22	12.716,5	12.737,9	0,5%	625,1	5,2%
jul-22	12.784,0	12.814,0	0,6%	668,9	5,5%
ago-22	12.830,9	12.842,3	0,2%	639,9	5,2%
sep-22	12.900,0	12.905,0	0,5%	638,7	5,2%
oct-22	12.954,1	12.952,1	0,4%	639,9	5,2%
nov-22	13.042,0	13.010,3	0,4%	654,7	5,3%
dic-22	13.090,8	13.036,7	0,2%	622,0	5,0%
ene-23	13.103,9	13.086,0	0,4%	637,1	5,1%
feb-23	13.128,6	13.119,2	0,3%	620,2	5,0%
mar-23	13.155,6	13.144,2	0,2%	593,4	4,7%
abr-23	13.150,1	13.181,8	0,3%	565,4	4,5%
may-23	13.220,8	13.251,1	0,5%	580,1	4,6%
jun-23	13.272,4	13.292,3	0,3%	555,9	4,4%
jul-23	13.305,3	13.335,2	0,3%	521,3	4,1%
ago-23	13.350,7	13.363,4	0,2%	519,9	4,1%
sep-23	13.362,6	13.369,6	0,0%	462,6	3,6%
oct-23	13.378,6	13.370,9	0,0%	424,5	3,3%
nov-23	13.392,8	13.360,3	-0,1%	350,8	2,7%
dic-23	13.413,3	13.361,5	0,0%	322,4	2,5%
ene-24	13.347,7	13.327,1	-0,3%	243,8	1,9%
feb-24*	13.346,8	13.334,8	0,1%	218,2	1,7%
mar-24*	13.294,0	13.293,3	-0,3%	138,4	1,1%
abr-24*	13.252,4	13.275,0	-0,1%	102,4	0,8%
may-24*	13.236,0	13.268,4	0,0%	15,2	0,1%
jun-24*	13.227,4	13.254,6	-0,1%	-45,0	-0,3%
jul-24*	13.234,3	13.256,6	0,0%	-71,0	-0,5%
ago-24*	13.262,9	13.276,8	0,2%	-87,9	-0,7%
sep-24*	13.276,1	13.282,9	0,0%	-86,5	-0,6%
oct-24*	13.278,0	13.266,9	-0,1%	-100,6	-0,8%
nov-24*	13.279,8	13.247,1	-0,1%	-113,1	-0,8%
dic-24*	12.893,5	12.837,8	-3,1%	-519,7	-3,9%
ene-25*	12.855,0	12.835,4	0,0%	-492,6	-3,7%
feb-25*	12.852,7	12.844,5	0,1%	-494,2	-3,7%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 5. Trabajadores asalariados registrados del sector privado.

Total país, febrero 2021 a febrero 2025

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
feb-21	5.872,0	5.838,4	0,2%	-156,4	-2,6%
mar-21	5.907,4	5.861,7	0,4%	-87,0	-1,5%
abr-21	5.895,1	5.895,9	0,6%	58,2	1,0%
may-21	5.870,0	5.896,9	0,0%	82,5	1,4%
jun-21	5.869,2	5.901,6	0,1%	92,6	1,6%
jul-21	5.876,0	5.903,0	0,0%	107,5	1,9%
ago-21	5.895,3	5.916,2	0,2%	125,3	2,2%
sep-21	5.916,1	5.936,0	0,3%	135,2	2,3%
oct-21	5.940,3	5.950,1	0,2%	145,3	2,5%
nov-21	5.988,5	5.974,1	0,4%	171,7	3,0%
dic-21	6.027,7	6.006,1	0,5%	201,7	3,5%
ene-22	6.069,3	6.041,5	0,6%	218,7	3,7%
feb-22	6.095,1	6.060,8	0,3%	223,1	3,8%
mar-22	6.129,7	6.085,7	0,4%	222,3	3,8%
abr-22	6.110,2	6.117,0	0,5%	215,1	3,6%
may-22	6.118,0	6.142,6	0,4%	248,0	4,2%
jun-22	6.134,0	6.169,2	0,4%	264,9	4,5%
jul-22	6.169,3	6.200,4	0,5%	293,3	5,0%
ago-22	6.186,8	6.206,1	0,1%	291,5	4,9%
sep-22	6.210,8	6.229,1	0,4%	294,8	5,0%
oct-22	6.236,6	6.246,6	0,3%	296,3	5,0%
nov-22	6.278,2	6.263,4	0,3%	289,6	4,8%
dic-22	6.296,2	6.273,8	0,2%	268,5	4,5%
ene-23	6.333,4	6.298,4	0,4%	264,1	4,4%
feb-23	6.348,2	6.312,8	0,2%	253,1	4,2%
mar-23	6.377,5	6.335,8	0,4%	247,8	4,0%
abr-23	6.339,7	6.353,1	0,3%	229,6	3,8%
may-23	6.347,8	6.372,0	0,3%	229,8	3,8%
jun-23	6.353,1	6.388,3	0,3%	219,1	3,6%
jul-23	6.374,5	6.406,1	0,3%	205,1	3,3%
ago-23	6.387,7	6.408,0	0,0%	201,0	3,2%
sep-23	6.371,7	6.392,4	-0,2%	160,8	2,6%
oct-23	6.374,4	6.378,8	-0,2%	137,8	2,2%
nov-23	6.385,8	6.370,0	-0,1%	107,6	1,7%
dic-23	6.379,1	6.357,7	-0,2%	82,9	1,3%
ene-24	6.363,9	6.326,0	-0,5%	30,5	0,5%
feb-24	6.337,9	6.299,7	-0,4%	-10,3	-0,2%
mar-24	6.306,6	6.275,7	-0,4%	-71,0	-1,1%
abr-24	6.257,5	6.261,5	-0,2%	-82,3	-1,3%
may-24*	6.228,0	6.254,3	-0,1%	-119,8	-1,9%
jun-24*	6.198,8	6.241,9	-0,2%	-154,3	-2,4%
jul-24*	6.209,7	6.234,0	-0,1%	-164,8	-2,6%
ago-24*	6.213,8	6.235,4	0,0%	-173,9	-2,7%
sep-24*	6.222,8	6.243,5	0,1%	-148,9	-2,3%
oct-24*	6.247,4	6.248,9	0,1%	-127,0	-2,0%
nov-24*	6.264,4	6.248,3	0,0%	-121,4	-1,9%
dic-24*	6.280,5	6.254,1	0,1%	-98,6	-1,5%
ene-25*	6.284,6	6.248,0	-0,1%	-79,3	-1,2%
feb-25*	6.296,3	6.262,0	0,2%	-41,6	-0,7%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Nota metodológica

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social, provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dichos registros incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los Estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema, además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA. Además, se utiliza el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

Principales características

La publicación de los indicadores tiene, en general, un retraso de dos meses con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presentan sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realizan sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados solo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen el total de las declaraciones juradas y de los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días, el sistema recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores, que deberían cuantificarse en un mes determinado, se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden sumarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe. Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos doce meses son provisorios. En el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de diez meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, entre otros).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no-mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

Criterios y definiciones operacionales

Asalariados registrados del sector privado. Se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) y que ocupa, al menos, un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al "trabajo asalariado registrado" como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia, se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

Asalariados registrados del sector público. El empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por empleadores que, en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUIT) —elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social—, se pueden identificar como pertenecientes al sector público. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares. Para clasificar a trabajadores en estas modalidades, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica para limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes, inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

Monotributistas sociales. Se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional. En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. **Asalariado privado.**
2. **Asalariado público.**
3. **Independiente monotributo.**
4. **Independiente autónomo.**
5. **Asalariado de casas particulares.**
6. **Independiente monotributo social.**

Política de revisión de la información. La revisión de los datos es un proceso continuo, propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en el mismo, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas, incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos diez meses, la información es provisoria, ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA con alta probabilidad de ser actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al anteúltimo mes es provisoria y se encuentra estimada a partir de la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de diez meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares y trabajadores independientes, la política de revisión se ajusta al siguiente criterio:

- Para los últimos doce meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

Carácter de los datos de trabajadores registrados

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Ene-24	Entre Feb-24 y Abr-24	Entre May-24 y Dic-24	Ene -25	Feb-25
Asalariados sector privado	**Datos definitivos** Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.		**Datos provisorios** Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisoria del SIPA.	**Datos provisorios** Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas **durante los 75 días transcurridos** luego de los dos períodos mensuales considerados.	**Datos provisorios** Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.
Asalariados sector público	**Datos definitivos** Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior.		**Datos provisorios** Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior.		

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Ene-24	Entre Feb-24 y Abr-24	Entre May-24 y Dic-24	Ene -25	Feb-25
• **Asalariados en casas particulares** • **Autónomos** • **Monotributistas** • **Monotributistas sociales**	**Datos definitivos** Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.		**Datos provisorios** Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en los que se realiza la comparación.		

Ajuste por estacionalidad

Algunos indicadores están ajustados por estacionalidad para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales. Las causas de la estacionalidad pueden ser factores climáticos, que afectan, por ejemplo, al sector agropecuario, al turismo, o calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe, se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta, a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias, en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores, a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no-muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país, y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Los universos de comparación difieren y, además, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o de las personas entrevistadas, que podrían no coincidir con la información contenida en registros administrativos.

2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o en la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA, el empleo público refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se

utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

6. ¿Cómo se obtienen la cifra de trabajadores informales?

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y se publica de manera trimestral.

7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social. En cambio, el índice de salarios del INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no-registrado. Para la obtención de los salarios privados, se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas; mientras que, para estimar los salarios del sector público, se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no-registrado, se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en: **https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas**